

de 6.190.000 pesetas (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de seis meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Elaboración de las Normas Subsidiarias de Talayuela.

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Talayuela (Cáceres), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 37 de 11 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 19 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a TESYT, por un importe total, I.V.A. incluido, de 8.000.000 pesetas (OCHO MILLONES DE PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de Trujillanos.

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Trujillanos (Badajoz), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 23 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 28 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del

Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a don José Benito González, por un importe total, I.V.A. incluido, de 1.600.000 pesetas (UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de San Pedro de Mérida (Badajoz).

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de San Pedro de Mérida (Badajoz), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 23 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 28 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a don José Benito González, por un importe total, I.V.A. incluido, de 1.500.000 pesetas (UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de Higuera la Real (Badajoz).

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Higuera la Real (Bada-

joz), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 23 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 28 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a don Carlos C. Fraile Casares, por un importe total, I.V.A. incluido, de 4.000.000 pesetas (CUATRO MILLONES DE PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de Cordovilla de Lácara (Badajoz).

Convocado concurso público para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio Cordovilla de Lácara (Badajoz), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 23 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 28 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a don José Benito González, por un importe total, I.V.A. incluido, de 1.600.000 pesetas (UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-89)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Galisteo (Cáceres).

Convocado concurso público para la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Galisteo (Cáceres), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 23 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el día 28 de junio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a don Carlos C. Fraile Casares, por un importe total, I.V.A. incluido, de 2.600.000 pesetas (DOS MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Valle de Santa Ana (Badajoz).

Convocado concurso público para la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Valle de Santa Ana (Badajoz), en el Diario Oficial de Extremadura n.º 40 de 23 de mayo pasado, y celebrada la Mesa de Contratación correspondiente el 4 de julio, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente;

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a don Manuel Márquez Pérez, por un importe total, I.V.A. incluido, de 1.200.000 pesetas (UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS), y un plazo de ejecución de siete meses, debiendo efectuarse dicho trabajo de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 24 de julio de 1989.

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ